**ESTATUTOS**

***Prysma***

***PUNTO 1- Objetivos***:

* Reparto de tareas y recursos.
* Interdependencia positiva.
* Resultados colectivos.

Tener un primer contacto con la creación y gestión de la empresa:

* Marketing.
* Recursos humanos.
* Contabilidad.
* Producción.

***PUNTO 2- Adhesión:***

Cada uno de los miembros tiene que realizar una aportación de capital. Esta aportación hace que los socios se comprometan a alcanzar los objetivos de la cooperativa y respetar las reglas.

***PUNTO 3- Capital social:***

El capital social para adquirir la condición de socio, cada miembro debe aportar la cantidad de 10 €

**Devolución del capital social**: la devolución de la aportación se realizará a final de curso una vez satisfechas todas las deudas contraídas por la cooperativa.

***PUNTO 4- Derechos de los socios:***

La condición de socio otorga los siguientes derechos:

* Participar en el objetivo social de la cooperativa.
* Ser elector y elegible para los cargos sociales.
* Participar con voz y voto en la adopción de acuerdos de la Asamblea General y demás órganos sociales de los que forman parte.
* Obtener información sobre cualquier aspecto de la marcha de la cooperativa.
* Participar en los excedentes, en proporción al trabajo desarrollado en la cooperativa.

***PUNTO 5- Obligaciones de los socios:***

* Asistir a las reuniones de la asamblea general.
* Acatar las decisiones de manera democrática por la cooperativa.
* Participar en el objeto social de la cooperativa.
* Aceptar los cargos sociales para los que fuesen elegidos y asumir las responsabilidades.
* Participar en las actividades de formación e intercooperación de la entidad.

***PUNTO 6- Organización y responsabilidades:***

Los miembros de la presente asamblea general, eligen a sus representantes que formarán el consejo de administración de la cooperativa:

* Presidenta: Lucía Fraile Gonzalez.
* Secretaria:Laura Pérez Pérez.
* Tesorera: Laura Díez Polanco.
* Coordinador general: Mario López Suárez.
* Coordinador de contabilidad: Nel García Romero.
* Coordinadora producción: Rocío Cruz Auqui.
* Coordinadora de marketing: Iasmin Gomes da Silva.
* Recursos humanos: Esther López Suárez.

***PUNTO 7- Asamblea general:***

Se convocará un asamblea general al final del curso. La convocatoria se hará llegar a todos los socios al menos con una semana de antelación. En la convocatoria se incluirá un orden del día.

En esta Asamblea Final la cooperativa presenta a la Asamblea General una memoria final que incluye el estado de las cuentas. La asamblea debe aprobar el reparto de excedentes excluyendo previamente:

***La cantidad destinada al Fondo de Reserva para permitir, se procede, la consolidación y la expansión de la empresa.***

***La cantidad destinada a los retornos cooperativos entre los socios.***

***PUNTO 8- Reuniones:***

Las reuniones ordinarias se desarrollarán cada 15 días. Se pueden convocar reuniones extraordinarias cuando los miembros de la cooperativa lo vean oportuno.

Para que la reunión sea válida debe contar con la presencia de el 50% de los socios + 1.

***DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:***

La cooperativa se considerada activa desde el momento en el que solicite su inscripción en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE y dará por finalizada su actividad al finalizar el curso escolar.